



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La propuesta de Cátedra Libre de Género/s y Sexualidad/es, dependiente del CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE (CURZA) tiene sus orígenes en la necesidad de contar con un espacio de formación, intercambio y debate respecto al estudio de los géneros y las vertientes que de allí se desprenden, entendiendo a los mismos como indispensables y transversales a cualquier disciplina o área de interés. Justamente su carácter de transversal a cualquier disciplina, es lo que dará al espacio la pluralidad que se merece, comprendiendo diversos posicionamientos teóricos de los/as responsables así como las Instituciones, organizaciones y personas adherentes a la Cátedra.

El estudio del género es una teoría en construcción desde hace más de cuatro décadas, que se nutrió y continúa nutriendo de distintos aportes que acompañaron su constitución. Uno de estos aportes lo constituyen los distintos colectivos que reivindican a la diversidad sexual como contraposición a la "heteronormatividad" impuesta en el sistema.

Si bien los antecedentes de los estudios del género datan, en la década del '70 en el caso de Norteamérica, es recién a partir de fines de los '80 e inicios de la década del '90 que comienzan a penetrar con fuerza en Latinoamérica.

En la actualidad, se cuenta con instrumentos internacionales trascendentales en materia de Derechos Humanos que parten la desigualdad y discriminación histórica hacia las mujeres específicamente, como lo son por ejemplo, la Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo, y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará).

En el caso de ambas Convenciones, el Estado Nacional Argentino adhiere a ellas mediante leyes Nacionales.

Por lo mismo y considerando que pese a los avances existentes es necesario continuar la lucha en pos de garantizar una igualdad efectiva y real, la Universidad puede por un lado, aportar las herramientas teóricas y prácticas necesarias y por otro lado, tiene la obligación de contribuir en el proceso de eliminación de las relaciones



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

asimétricas de poder que se gestan en el seno de la comunidad toda.

Particularmente en el CURZA, si bien los espacios de formación respecto a los géneros vienen proliferando de la mano de distintos Proyectos de Investigación y Extensión y distintas asignaturas, es necesario contar con un espacio de discusión, reflexión, producción e intercambio que se aboque específicamente a abordar el estudio de los género/s y de las sexualidad/es. Esto último se debe, a que las vertientes que se desprenden de la perspectiva de género son por demás complejas, y merecen ser trabajadas con dedicación y en profundidad.

El término sexualidad/es, agrega la posibilidad de ampliar el término pluralmente, y que esta apertura implica la indispensable necesidad de ubicar la posición singular del sujeto, entendiendo que no hay una única sexualidad ni manera de manifestar la misma, así como tampoco se trata de un hecho biológico, sino cultural.

La Universidad, como espacio de formación de profesionales al servicio de la comunidad, debe ineludiblemente actualizar sus saberes y espacios formativos conforme el contexto social y político lo demande. En este punto, el estudio de los géneros y las vertientes que de allí se desprenden son demandas actuales que deben ser tomadas desde el Centro Regional, a los fines de que la formación de los futuros profesionales sea consecuente con las necesidades de la comunidad toda, y que también pueda producir un lazo con distintos sectores sociales que posibilite una retroalimentación continua entre teoría y práctica.

Las producciones que surjan de la Cátedra Libre de Género/s y Sexualidad/es, podrían acompañar el proceso a los fines de que el Centro Regional responda de manera más adecuada a las necesidades emergentes de la sociedad hoy, respecto al estudio de los géneros y las distintas problemáticas que se desprendan de allí.

Es necesario pensar acerca del posicionamiento que el CURZA tiene, a través de sus docentes, investigadores, extensionistas, estudiantes, así como la comunidad universitaria en general, respecto a padecimientos actuales como la violencia de género y/o familiar, el feminicidio, la trata de personas con fines de explotación sexual, el aborto, las violencias hacia las mujeres y los embarazos adolescentes, con la intencionalidad de interrogar ese posicionamiento asumido y en una apuesta por el trabajo en comunidad, en tanto la universidad forma (o debe formar) parte del entramado social, institucional y comunitario.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Más allá de los innegables avances que se han producido en algunas de las problemáticas mencionadas con anterioridad, y considerando que nuestra provincia es rica en marcos normativos vinculados a estos aspectos, consideramos que es necesario continuar la profundización teórica, metodológica y práctica en materia de los estudios del género, con el objetivo de consolidar una prevención y promoción sólida en la materia, así como generar recursos humanos y herramientas que posibiliten un mejor y adecuado abordaje de las problemáticas anteriormente mencionadas.

Los Objetivos de la Cátedra son

- Producir y transmitir conocimiento crítico acerca de los estudios del género/s y la sexualidad/es.
- Impulsar Jornadas de trabajo, Talleres, Seminarios y otros eventos académicos de esa índole, dirigidos a la comunidad universitaria y comunidad en general.
- Generar espacios académicos de debate y reflexión dirigidos a los/as trabajadora/es del Estado, cuyas tareas se aboquen a intervenir en situaciones de violencia hacia las mujeres.
- Promover el desarrollo de investigaciones respecto al género y las vertientes que de allí puedan desprenderse como problemáticas o padecimientos actuales.
- Promover el desarrollo de producciones escritas y/o artísticas relacionadas con la temática objeto de la Cátedra.
- Incorporar la perspectiva de género en las carreras y asignaturas del Centro Universitario Regional Zona Atlántica, a los fines de reflexionar acerca de las prácticas profesionales que profundizan y arraigan las desigualdades existentes entre los géneros.
- Generar lazos entre la Cátedra perteneciente al CURZA y otras instituciones/organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se encuentren interesadas y/o abocadas a temáticas relacionadas con el estudio del género.
- Difundir el marco normativo vigente en la materia y realizar un análisis de los alcances y limitaciones del mismo, a los fines de que tales leyes sean ampliamente conocidas y utilizadas como herramientas prácticas en la comunidad toda.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Analizar y debatir aquellas leyes cuyos contenidos se vinculen con la temática objeto de esta Cátedra, a los fines de intentar advertir el tenor y alcance de sus componentes, así como sus orígenes y aplicación efectiva más allá de lo escrito en el texto de la Ley, enfatizando en el marco contextual de surgimiento.
- Generar herramientas y dispositivos de abordaje e intervención útiles para trabajar con las problemáticas derivadas de las violencias hacia las mujeres y las violencias de géneros. A saber: redes, protocolos de actuación, proyectos de ley y dispositivos, entre otros.
11
- Contribuir en la erradicación de los estereotipos de género que promueven y profundizan la desigualdad e inequidad entre los géneros.

La Cátedra dará inicio en el segundo cuatrimestre del corriente año, con un módulo mensual.

Módulo I: Apertura y Presentación.

1. Presentación de los y las responsables y adherentes.
2. Lectura del Proyecto de Cátedra Libre: Fundamentación, Objetivos, Marco Teórico, Metodología de Trabajo y Encuentros.
3. Discusión en función de lo leído.
4. Cierre.

Módulo II: Introducción a la Perspectiva de Género

1. Acerca del Feminismo: Conceptos, Orígenes y Escenarios.
2. Género y sexo: ¿Qué entendemos por las categorías de género y sexo? Estereotipos y mitos.
3. Sexualidad/es. Breve recorrido por las teorizaciones freudianas respecto a la sexualidad. Aportes. Relaciones posibles con los estudios del género.

Módulo III. Comunicación y Género

1. El Derecho a la comunicación desde la perspectiva de las audiencias
2. Representaciones mediáticas y agenda de los medios en la construcción de la diferencia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

3. Violencia mediática hacia las mujeres: encuadres noticiosos
4. Los medios alternativos. Debates y campañas en torno al género

Responsables:

Docentes Prof. Agustina Schäuble; Dra. Patricia Weigandt; Lic. y Prof. Marina La Vecchia; Lic. y Prof. Edgardo Malaspina.

Quienes forman parte de la elaboración del Proyecto de Cátedra Libre de Género/s y Sexualidad/es, es decir los y las responsables, adherentes y quienes avalan desde las distintas instituciones, vienen sosteniendo distintas actividades vinculadas al estudio de los género/s y las sexualidad/es en diferentes espacios de intervención en la ciudad de Viedma. Algunos/as han sostenido espacios de escritura, lectura, debate, ponencias en seminarios y jornadas, organización de actividades conmemorativas y de capacitación al poder ejecutivo, entre otros. Por otro lado, la mayoría fueron o son parte de instituciones que abordan la problemática de la violencia de género y/o familiar. Y gran parte son integrantes de la comunidad universitaria, desde sus lugares de docentes, investigadores/as, extensionistas, estudiantes, graduados/as externos/as y becarios/as.

Por ello:

Coautores: Jorge Luis Vallaza, Raúl Francisco Martínez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural la Cátedra Libre de Género/s y Sexualidad/es organizada por el Centro Universitario Regional Zona Atlántica Universidad Nacional del Comahue a realizarse en la ciudad de Viedma a partir de Agosto de 2016.

Artículo 2°.- De forma.